



TEST

LECCIÓN 11. SECTORES Y ACTIVIDADES EN RED

Una vez estudiado el contenido de la Lección se responderá a las siguientes preguntas. Debe hacerse en un tiempo máximo de 30 minutos, tratando de responder al máximo número. El presente Test deberá entregarse junto al Ejercicio Práctico al inicio de la próxima clase práctica.

- 1. Los sectores en red se caracterizan:**
 - a) Por estar todos ellos estructurados desde el punto de vista técnico en una red física continua.
 - b) Por tender al monopolio natural.
 - c) Por estar todos ellos sometidos a un monopolio público.

- 2. Por lo que respecta a su régimen jurídico, los servicios prestados en red:**
 - a) Son sometidos a un régimen común que comparten con los demás servicios.
 - b) Se someten cada uno de ellos a un régimen especial por su interés público.
 - c) Son ordenados de manera independiente por cada uno de los Estados miembros que adoptan su propio modelo.

- 3. Los servicios prestados en red se identifican como:**
 - a) Servicios de interés económico general
 - b) Servicios públicos en régimen de monopolio.
 - c) Servicios no económicos de interés general.

- 4. Los servicios prestados en red se caracteriza por:**
 - a) Mantenerse una reserva pública de la actividad en todos ellos.
 - b) Estar estructurados en dos mercados: uno en régimen de libre competencia y otro sometido a monopolio público.
 - c) Definirse como servicios de interés general que se prestan en régimen de libre competencia.

- 5. En su evolución el sector eléctrico español:**
 - a) Ha pasado de un régimen de monopolio a una liberalización plena de todas las actividades.
 - b) Nunca ha sido sometido plenamente a monopolio público admitiéndose en todo momento la iniciativa privada.
 - c) Estaba inicialmente sometida a régimen de monopolio público que prestaba UNESA.

- 6. La explotación unificada introducida en la década de los años ochenta en nuestro sistema eléctrico:**
 - a) Supuso la nacionalización del transporte a través de redes de alta tensión que se atribuyó a la empresa pública REDESA.
 - b) Supuso la liberalización del sector eléctrico que hasta entonces había permanecido otorgado a la empresa privada REDESA en régimen de concesión administrativa.



- c) Supuso la producción de energía conjunta e indistinta por todos los generadores que debía producir en todo momento el máximo de su capacidad.
- 7. En la ordenación actual contenida en la Ley 54/1997, de 27 noviembre, del Sector Eléctrico :**
- a) Se introdujeron las exigencias de apertura y plena liberalización del sector que se impusieron a través de la Directiva 96/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de diciembre de 1996 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.
 - b) Se suprimió la declaración de servicio público de la explotación unificada sustituyéndola por la garantía de suministro a los abonados.
 - c) Se introdujo el monopolio sobre la actividad de generación por lo para la que resulta necesaria concesión administrativa.
- 8. En la actualidad, en el sector eléctrico:**
- a) Las compañías producen, transportan y distribuyen su electricidad.
 - b) Ninguna empresa puede acceder al transporte y a la distribución más que las titulares de las redes.
 - c) La actividad de transporte de alta tensión se encuentra en manos de la empresa privada Red Eléctrica Española, S.A.
- 9. En el sector eléctrico, el operador del sistema (OMEL):**
- a) Se encarga de la producción de la energía eléctrica garantizando el abastecimiento a todos los ciudadanos.
 - b) Se encarga de la gestión económica del sistema, para lo que se encarga de casar la oferta de compra y venta de energía eléctrica.
 - c) Se encarga de la red de transporte de alta tensión y el operador del sistema por lo que garantiza la coordinación del sistema de producción y transporte de electricidad.
- 10. En el sector eléctrico, los consumidores:**
- a) No pueden optar por el comercializador que es el que corresponda a su ámbito geográfico ni negociar las tarifas que vienen fijadas por el Gobierno.
 - b) Sólo puede contratar en el mercado liberalizado para lo que debe negociar con el comercializador que le corresponda.
 - c) Puede optar contratar conforme a la tarifa de último recurso fijada por el Gobierno con el comercializador autorizado que desee.
- 11. El sector de las telecomunicaciones:**
- a) Se encuentra plenamente liberalizado por lo que no hace falta autorización previa para ser operador.
 - b) Se encuentra parcialmente liberalizado ya que el mercado transporte de la señales de comunicaciones electrónicas se encuentra en manos de un único operador de sistema.
 - c) Se encuentra plenamente liberalizado por lo que los operadores no se someten a requisito o exigencia alguna en su actividad.



12. La interconexión de las redes de los operadores de telecomunicaciones:

- a) Es una obligación de los titulares que deben facilitarla gratuitamente.
- b) Es una obligación de los titulares que deben negociar con otras empresas que puede imponerse en el caso de determinadas empresas.
- c) No es una obligación para sus titulares ya que se trata de una facultad que no puede imponerse para no alterar el mercado.

13. Los mercados de comunicaciones electrónicas:

- a) Están ordenados en la Ley General de Telecomunicaciones de forma detallada en función de cada uno de los servicios de comunicaciones de que se trate (telefonía vocal, acceso a Internet, etc.)
- b) Son definidos y sometidos a un análisis para determinar el grado de competencia para adoptar las medidas necesarias para garantizarlas.
- c) Estas regulados de forma unitaria y solamente se permite una intervención ex post en el caso de que se produzcan conductas prohibidas por las normas sobre competencia.

14. Los operadores que despliegan redes de telecomunicaciones:

- a) Deben negociar necesariamente con los titulares del dominio público privado la instalación de las mismas.
- b) Pueden beneficiarse del derecho de ocupación del dominio público y en el caso del dominio privado pueden ser beneficiarios de procedimiento de expropiación forzosa y obtener a su favor de servidumbres y de limitaciones a la propiedad
- c) Pueden expropiar a los titulares del dominio público y privado que necesiten para su instalación, siempre que justifiquen la utilidad pública de las mismas.

15. El servicio universal de telecomunicaciones:

- a) Significa el acceso a los servicios básicos de telecomunicaciones con carácter gratuito.
- b) Incluye el acceso a Internet a una velocidad mínima de 1 mega por segundo.
- c) Permite acceder en cualquier punto del territorio a determinados servicios básicos a un precio asequible.

Respuestas: 1 b); 2 b); 3 a); 4 c); 5 b); 6 q); 7 b); 8 c); 9 b); 10 c); 11 a); 12 b); 13 b); 14 b) y 15 c).